FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 10

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RECREACION" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta.

Asunción, 17 de Octubre de 2013.

VISTO: La Nota Nº 987 de fecha 17 de Octubre de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa Nº 32/2013 para la **"Adquisición de Equipos de Recreación"**, realizada en fecha 30 de agosto de 2013, a favor de la empresa: **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 125/13 de fecha 07 de octubre del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°. Aprobar el resultado del Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 32/2013 para la **"Adquisición de Equipos de Recreación"**, de fecha 13 de setiembre de 2013 a favor de la empresa **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta,** conforme al punto 4 "Recomendación de Adjudicación", del mencionado informe.

2°. Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, al siguiente programa presupuestario:

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.4.7 OG. 530 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	**Gs. 20.690.000.-**

3°. Adjudicar la Contratación Directa Nº 32/2013 para el **"Adquisición de Equipos de Recreación"** a favor de la firma: **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta,** por un monto total de Gs. **20.690.000.-** (Guaraníes veinte millones seiscientos noventa mil) durante el Ejercicio Fiscal 2013.

4°. Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CAP JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir el contrato respectivo.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – COMANDO DE LAS F.F.M.M. – COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares